

ORGANIZACION MUNDIAL DEL TURISMO

CONSEJO EJECUTIVO



CE/15/DEC

DECISIONES ADOPTADAS POR EL CONSEJO EJECUTIVO EN SU DECIMOQUINTA REUNION (Rabat, 12-16 de mayo de 1981)

INDICE

	•	Pagina
1.	Orden del día de la reunión	1
2.	Lista de decisiones adoptadas	3
3.	Decisiones adoptadas por el Consejo	• 5
4.	Lista de participantes en la decimoquinta reunión	21

 $\lambda_{\rm color} = \sqrt{\lambda}$

 $(x_1, \dots, x_n) = (x_1, \dots, x_n) \in \mathcal{A}_{p_1}(x_1, \dots, x_n)$

in de la companya de

and the second of the second o

l. <u>Orden del día</u>

- 1. Adopción del orden del día
- 2. Informe del Secretario General sobre las actividades de la Organización
- 3. Miembros de la Organización
- 4. Asuntos Financieros:

23.

- a) Cuentas de gestión intervenidas del segundo período financiero de la Organización (1978-1979)
- b) Cuentas de gestión del ejercicio financiero 1980
 - c) Informe de los Interventores de Cuentas sobre las cuentas de gestión del ejercicio financiero de 1980
 - d) Proyecto de enmiendas al Reglamento Financiero
- 5. Proyecto de presupuesto-programa de la Organización para el período financiero 1982-1983, preparado por el Secretario General
- 6. Informe del Comité de Presupuesto y Finanzas:
 - a) Proyecto de presupuesto-programa de la Organización para el período financiero 1982-1983
 - b) Medidas sugeridas con respecto a los Miembros en retraso en el pago de sus contribuciones
- 7. Plan, acción y estrategia para la aplicación operacional de la Declaración de Manila sobre el Turismo Mundial
- 8. Reunión Mundial del Turismo México, 1982
- 9. Informe del Secretario General acerca del proyecto de convención sobre privilegios e inmunidades de la OMT en el territorio de sus Estados Miembros.
- 10. Papel de los representantes de los Estados Miembros ante la Organización

- 11. Informe sobre las actividades de los comités y de los grupos de trabajo creados por el Consejo
- 12. Duración de los mandatos de los Miembros de los órganos subsidiarios del Consejo
- 13. Funcionamiento de la Comisión de la OMT para el Oriente Medio $oldsymbol{1}$
- 14. Informe del Presidente del Comité de Miembros Afiliados
- 15. Cuarta reunión de la Asamblea General:
- a) Organización de los trabajos de la reunión
 - b) Organizaciones internacionales que deben ser invitadas en virtud de acuerdos con la OMT o por decisión del Consejo Ejecutivo
 - 16. Asuntos varios
 - 17. Lugar y fecha de la decimosexta reunión del Consejo
 - 18. Aprobación del texto de las decisiones adoptadas por el Consejo en su decimoquinta reunión.

en formales de la companya de la co Handa de la companya de la companya

andre programme de la composition de l La composition de la

Al adoptar su orden del día, el Consejo decidió tratar del funcionamiento de la Comisión de la OMT para el Oriente Medio, el punto 2 de su orden del día.

2. <u>Lista de decisiones adoptadas</u>

idio?

<u>NO de la</u> <u>decisión</u>	<u>Título</u>	<u>Página</u>
1 (XV)	Informe del Secretario General sobre las acti- vidades de la Organización (punto 2 del orden del día)	. i
2 (XV)	Edificio de la Sede (punto 2 del orden del día)	7
3 (XV)	Miembros de la Organización (punto 3 del orden del día)	7
4 (XV)	Cuentas de gestión intervenidas del segundo período financiero de la Organización (1978 - 1979) (punto 4 a) del orden del día)	8. 18. 18. 18. 18. 18. 18. 18. 18. 18. 1
5 (XV)	Cuentas de gestión del ejercicio financiero 1980 (punto 4 b) y c) del orden del día)	9
6 (XV)	Proyecto de enmiendas al Reglamento Financiero (punto 4 d) del orden del día)	9
7 (XV)	Proyecto de presupuesto-programa de la Organiza- ción para el período financiero 1982-1983, pre- parado por el Secretario General (punto 5 del	
	orden del día)	10
8 (XV)	Informes del Comité de Presupuesto y Finanzas sobre sus reuniones sexta y séptima (punto 6 a) y b) del orden del día)	(∀X) 01 12
9 (XV)	Plan, acción y estrategia para la aplicación operacional de la Declaración de Manila sobre el Turismo Mundial (punto 7 del orden del día)	14
10 (XV)	Reunión Mundial del Turismo de México de 1982 (punto 8 del orden del día)	14
11 (XV)	Proyecto de convención sobre privilegios e in- munidades de la OMT en el territorio de sus Es- tados Miembros (punto 9 del orden del día)	15

<u>NO de la</u> decisión	e Tento e Título e e e in element.	<u>Página</u>
12 (XV)	Papel de los representantes de los Estados Miembros ante la Organización (punto 10 del orden del día)	16
13 (XV)	Actividades de los Comités y de los Grupos de Trabajo creados por el Consejo (punto ll del orden del día)	16
14 (XV)	Duración de los mandatos de los Miembros de los órganos subsidiarios del Consejo (punto 12 del orden del día)	17 ⁻
15 (XV)	Informe del Presidente del Comité de Miem- bros Afiliados (punto 14 del orden del día)	18
16 (XV)	Organización de los trabajos de la cuarta reunión de la Asamblea General (punto 15 a) del orden del día)	18
17 (XV)	Organizaciones internacionales que deben ser invitadas a la cuarta reunión de la Asamblea General (punto 15 b) del orden	975
	del día)	19
18 (XV)	Lugar y fecha de la decimosexta reunión del Consejo (punto 17 del orden del día)	19
19 (XV)	Agradecimiento al país huésped	20

and the second of the second o

A project of the production of the extreme of each content of the extreme of the ex

44.00

3. <u>Decisiones adoptadas por el Consejo</u>

In the production of the control of th

CE/DEC/I (XV

Informe del Secretario General sobre las

actividades de la Organización

Punto 2 del orden del día (documento CE/15/2)

El Consejo Ejecutivo,

Habiendo tomado nota con satisfacción del informe del Secretario General sobre las actividades de la Organización,

Constata que la acción general de la OMT se prosigue a ritmo acelerado, especialmente en el dominio de las operaciones sobre el terreno, en lo que concierne a reuniones de Comisiones Regionales, reuniones técnicas y misiones de programación regional y programas de apoyo sectorial financiados por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, así como también las actividades de cooperación técnica de carácter nacional o regional, financiadas igualmente por el PNUD,

Hace suya la recomendación del Secretario General de que la Asamblea General en su cuarta reunión dedique una parte razonable de sus trabajos al examen del programa para 1980-1981 y de las actividades previstas en el proyecto de presupuesto-programa para el período 1982-1983, a fin de dar al carácter técnico y turístico de la Organización toda la significación y el vigor que exige su vocación operacional,

Acoge favorablemente la propuesta del Secretario General de informar al Consejo en su próxima reunión acerca de los problemas de descentralización de las actividades de la Organización, tratando de esta cuestión desde los puntos de vista jurídico, estatutario, reglamentario, operacional, técnico, administrativo y financiero dentro del marco de las reestructuraciones indispensables en los servicios de la Secretaría General, tanto en la Sede como sobre el terreno,

Considera en especial que tal reestructuración de la actividad regional de la Organización podría reducir algunas de las dificultades planteadas a nivel regional que han de ser objeto del informe que el Secretario General debe someter a la Asamblea General,

Considera que conviene evitar los casos de duplicación o de recubrimiento de actividades entre los organismos de ejecución de proyectos del PNUD en todos los dominios y en lo que se refiere a ciertas situaciones existentes en el dominio de la formación profesional en materia de turismo,

Reconoce que tal situación depende esencialmente de las decisiones que tomen los Estados al elegir a los organismos de ejecución,

Recuerda a este respecto sus decisiones anteriores en virtud de las cuales invitaba a los Estados Miembros a recurrir a la OMT para todas las cuestiones de cooperación técnica, teniendo en cuenta el papel central y decisivo de la Organización en todos los sectores turísticos,

Invita al Secretario General a proporcionar a los Estadss Miembros una información completa y detallada sobre las disposiciones que deben adoptarse para reforzar y hacer más eficaz el papel que debe desempeñar la CMT en el dominio de la formación profesional, tanto por medio de su propio programa como por el concurso que puede aportar a la realización de proyectos de cooperación técnica financiados por el PNUD y por otras fuentes de financiación,

Agradece al Representante Residente del PNUD en Marruecos sus apreciaciones acerca de la OMT y la confianza que el PNUD muestra a la OMT,

Constata con satisfacción que en la aplicación de la decisión pertinente del Consejo, tendente a reforzar las actividades actuales de la OMT en materia de formación profesional, se han registrado grandes progresos gracias, en particular, a las nuevas facilidades otorgadas a la Organización por el Gobierno de México para el funcionamiento del CIEST y, por otra parte, merced al curso dado a los ofrecimientos de centros regionales formulados por Marruecos, Filipinas y Kenya,

<u>Se felicita</u>, por último, de que esté en curso de elaboración una estrategia a largo plazo de la OMT en materia de formación profesional,

Agradece al Secretario General y al personal de la Secretaría la fidelidad, la competencia y la lealtad con que han cumplido sus tareas, en interés de todos los Miembros.

CE/DEC/2 (XV)

estila appression de basis e<mark>Edificio de la Sede</mark> de companyo e establica

Punto 2 del orden del día (documento CE/15/2)

El Consejo Ejecutivo,

<u>Habiendo oído</u> el informe del Secretario General sobre las actividades de la Organización,

Se felicita por la ceremonia para la entrega oficial del edificio a la Organización, realizada el 7 de mayo de 1981 por el Ministro de Transportes, Turismo y Comunicaciones de España, Sr. José Luis Alvarez Alvarez, a quien acompañaban autoriadades de diferentes departamentos ministeriales españoles,

Expresa una vez más al Gobierno de España su sincero agradecimiento por el generoso cumplimiento de los compromisos que contrajo con respecto a la colectividad internacional en mayo de 1975, cuando España fue elegida como Sede de la Organización,

Constata que las condiciones de utilización del edificio de la Sede son especialmente privilegiadas, sobre todo si se comparan con situaciones similares,

Desea renovar su sincero agradecimiento a quienes en el curso de los años transcurridos han permitido, por una acción permanente y desinteresada, que se alcance este objetivo especialmente satisfactorio, y

Ruega a la delegación española en el Consejo que transmita a su Gobierno el profundo agradecimiento de la Organización.

CE/DEC/3(XV)

odenes in visitations de la Organización esperante de la Arganización espe

Punto 3 del orden del día (documentos CE/15/3 y CE/15/3 Add.1)

El Consejo Ejecutivo,

Habiendo tomado nota del informe del Secretario General sobre los Miembros de la Organización,

<u>Se felicita</u> de que Finlandia, Lesotho y la República de Maldivas hayan decidido adherirse a la Organización en calidad de Miembros Efectivos y de que se haya recibido también la candidatura del territorio de Macao a la calidad de Miembro Asociado,

<u>Se felicita</u> por otra parte de las nuevas candidaturas que se han presentado a la calidad de Miembro Afiliado, y

Expresa su aprecio por la actividad que despliega el Secretario General, de conformidad con las directrices del Consejo, a fin de aumentar el número de los Miembros para alcanzar los objetivos universales de la Organización.

CE/DEC/4 (XV)

Cuentas de gestión intervenidas del segundo período financiero de la Organización (1978 - 1979)

Punto 4 a) del orden del día (documentos CE/15/4 a) y CE/15/4 a) Add.l)

El Consejo Ejecutivo,

Habiendo tomado nota de las cuentas de gestión intervenidas del segundo período financiero de la Organización (1978-1979), destinadas a la Asamblea General y que se le han sometido a título de información,

Constata que, con fecha 31 de diciembre de 1980, estas cuentas, establecidas por el Secretario General de conformidad con las disposiciones del Artículo 17, párrafo 2, del Reglamento Financiero, requerían un reembolso al Fondo de Gastos Corrientes de 338.320,05 dólares, a causa de la no recepción de contribuciones debidas para este segundo período financiero,

Estima que es la Asamblea General la que, con ocasión de su cuarta reunión, a la vista de la suma definitiva que resulte de la reabsorción de la deuda en cuestión, habrá de pronunciarse y tomar todas las medidas útiles y necesarias, en el marco de las disposiciones reglamentarias para asegurar el reembolso al Fondo de Gastos Corrientes de la eventual deuda residual, y

Considera que a estos efectos no es apropiada una contribución adicional al Fondo de Gastos Corrientes (documentos CE/15/4 a) y CE/15/4 a) Add.1.

CE/DEC/5 (XV)

Cuentas de gestión del ejercicio financiero 1980

Punto 4 b) y c) del orden del día (documentos CE/15/4 b),

El Consejo Ejecutivo,

Toma nota de las cuentas de gestión del ejercicio financiero 1980, que le ha sometido el Secretario General, y del informe que sobre estas cuentas han establecido los Interventores de Cuentas, para consideración de la Asamblea General,

Comparte las inquietudes expresadas por los Interventores de Cuentas con respecto a las contribuciones debidas y no pagadas por ciertos Miembros de la Organización,

Hace suyas las recomendaciones de los Interventores de Cuentas tendentes a que la Asamblea General intervenga cerca de esos Miembros para que éstos respeten sus compromisos en lo que se refiere a las contribuciones anuales y a los anticipos al Fondo de Gastos Corrientes,

Reconoce igualmente que el Secretario General ha desplegado esfuerzos para reducir gastos, al no utilizar totalmente los créditos concedidos, pero

Considera que deben tomarse medidas con respecto a los Miembros en retraso en el pago de sus contribuciones, a los cuales puede imputarse la responsabilidad de las dificultades de tesorería que se le plantean al Secretario General, y

<u>Agradece</u> a	los	Interventores	de	Cuentas	el	cumplimiento	eiemplar	de
su misión.						•	J	

o e <u>na kalada</u>n kilan di laleran di Berondakon di bash di <u>konda bendi ban di</u> bir

CE/DEC/6 (XV)

Proyecto de enmiendas al Reglamento Financiero

Punto 4 d) del orden del día (documento CE/15/4 d))

El Consejo Ejecutivo,

Habiendo tomado nota del documento CE/15/4 d),

Recomienda a la Asamblea General que apruebe las modificaciones de los Artículos 5.3 y 10.2 del Reglamento Financiero, de la forma siguiente:

- i) Reemplazar el párrafo c) del Artículo 5.3 por el siguiente texto:
 - "c) El Secretario General podrá efectuar del primero al segundo ejercicio de cada período financiero transferencias de créditos justificadas, sobre las cuales informará al Comité de Presupuesto y Finanzas y al Consejo Ejecutivo."
- ii) Añadir un nuevo párrafo d) al Artículo 5.3:
- "d) Los créditos total o parcialmente no utilizados al final del primer ejercicio de cada período financiero y
 cuya transferencia al ejercicio siguiente no sea apropiada podrán ser utilizados por el Secretario General,
 a propuesta suya y con el acuerdo del Consejo Ejecutivo, a condición de que existan fondos disponibles a este efecto y de que no quede pendiente ningún reembolso
 al Fondo de Gastos Corrientes."
 - iii) Modificar el párrafo b) del Artículo 10.2, que se leería:
 - "b) El Fondo de Gastos Corrientes tendrá por objeto anticipar sumas al Fondo General con el fin de financiar
 los gastos presupuestarios en espera del pago de contribuciones y/o hacer frente a necesidades imprevistas
 y a circunstancias excepcionales, sobre las cuales el
 Secretario General deberá dar cuenta al Comité de Presupuesto y Finanzas y al Consejo Ejecutivo."

and the second

o kritis Bit Graffan Kalabari Derba

CE/DEC/7 (XV)

Proyecto de presupuesto-programa de la Organización para el período financiero 1982-1983, preparado por el Secretario General

Punto 5 del orden del día (documentos CE/15/5, CE/15/5 Corr.l y CE/15/5 Add.l)

El Consejo Ejecutivo,

Habiendo oído los comentarios del Secretario General sobre el proyecto de presupuesto-programa de la Organización para el período 1982-1983,

Habiendo celebrado un prolongado intercambio de puntos de vista referente a la vez a los aspectos de estudios, de operaciones y de financiación de tal proyecto,

Habiendo oído también ciertas propuestas tendentes sea a reducir el porcentaje de aumento del presupuesto sometido por el Secretario General, sea a establecer un proyecto de presupuesto-programa sin aumento alguno en relación con el período financiero precedente,

Habiendo tomado nota de las propuestas formuladas por varias delegaciones y tendentes a reforzar las actividades operacionales de la OMT, y

Habiendo considerado de nuevo a este propósito la situación de fragilidad financiera causada por los atrasos de contribuciones de ciertos Miembros de la Organización,

Acepta el proyecto de presupuesto-programa establecido por el Secretario General y revisado por éste con ocasión de la séptima reunión del Comité de Presupuesto y Finanzas, celebrado en Madrid, proyecto que se eleva a 9.212.900 dólares, es decir con un aumento del 14,74 por ciento en relación con el período financiero precedente, quedando entendido que:

- a) dicho proyecto de presupuesto-programa deberá reajustarse en la parte que concierne a estudios por un reforzamiento del carácter operacional de la Organización:
- b) el Secretario General habrá de aplicar sin tardanza las disposiciones previstas en el Capítulo IV, Artículo 8, del Reglamento Financiero, que prevé que los Miembros de la Organización con atrasos iguales o superiores a dos años de contribuciones se verán privados del derecho de voto y de todo servicio;
- c) que el Secretario General comunicará al Consejo en su decimosexta reunión las economías suplementarias que haya podido realizar en el conjunto del programa, basándose para esto en las discusiones del Consejo sobre este punto del orden del día,

Considera además, en lo que concierne al reembolso por el Fondo General al Fondo de Gastos Corrientes de una suma de 338.320,05 dólares, que no se puede prejuzgar en el momento actual cuál será la cuantía real que quedará por reembolsar en la fecha en que se reúna la Asamblea General, si se considera que, en los meses por venir, deberán ser posibles ciertos pagos de atrasos de contribuciones,

<u>Decide</u> a este respecto que, cuando esté en posesión de las informaciones que le proporcione el Secretario General en su decimosexta reunión, propondrá a la Asamblea General las disposiciones tendentes a reabsorber el resto eventual que quede por reembolsar al Fondo de Gastos Corrientes, si es necesario por medio de una reducción ulterior del proyecto de presupuesto-programa o por otras medidas que eventualmente puedan aplicarse en ese momento,

Ruega al Secretario General que intervenga cerca de los Miembros de la Organización a quienes se pueden aplicar actualmente las disposiciones del párrafo 13 de las Reglas de Financiación anejas a los Estatutos, para informarles de que, en interés del conjunto de los Miembros de la Organización y por razones de equidad con respecto a los Estados que cumplen sus obligaciones, se verá obligado a aplicar las disposiciones que rigen el funcionamiento de la Organización en materia de financiación, y

Ruega por último al Secretario General que recurra a todos los medios legítimamente utilizables, en el respeto de la soberanía de todos los Estados Miembros, para que los atrasos de contribuciones se paguen en la proporción más amplia posible, a fin de sanear las finanzas de la OMT.

CE/DEC/8 (XV)

Informes del Comité de Presupuesto y Finanzas sobre

sus reuniones sexta y séptima

Punto 6 a) y b) del orden del día (documentos CE/15/6 a) y CE/15/6 b))

El Consejo Ejecutivo,

Toma nota del informe que le somete el Presidente del Comité de Presupuesto y Finanzas sobre las reuniones sexta y séptima del Comité, celebradas en Madrid, en diciembre de 1980 y en marzo de 1981, que trataron respectivamente de:

- 1) las medidas sugeridas con respecto a los Miembros en retraso en el pago de sus contribuciones;
- 2) el proyecto de presupuesto-programa de la Organización para el período financiero 1982-1983,

<u>Se felicita</u> por los trabajos realizados por el Comité de Presupuesto y Finanzas y por las opiniones que ha expresado respecto de la gravedad de la situación resultante de la falta de pago de atrasos de contribuciones,

Toma nota de las sugerencias del Comité de que el Secretario General intervenga directamente cerca de los Miembros interesados para invitarlos a activar el pago de sus contribuciones anteriores, por quedar entendido que las debilidades inherentes a la estructura del Fondo de Gastos Corrientes a cierto plazo pueden llegar a ser preocupantes si las dificultades en cuanto al pago de las contribuciones se siguen registrando al ritmo actual,

Toma nota también de la sugerencia del Comité en cuanto a la posibilidad de establecer eventualmente un sistema de créditos bloqueados, si las circunstancias justifican tal medida,

Toma nota de los comentarios del Comité de Presupuesto y Finanzas sobre el conjunto del proyecto de presupuesto-programa de la OMT para el período 1982-1983, sobre las cuentas de gestión intervenidas del segundo período financiero (1978-1979), así como sobre la situación del Fondo de Gastos Corrientes, al cual se debía, con fecha 31 de diciembre de 1980, una suma de 338.320,05 dólares, anticipados al Fondo General para cerrar el segundo período financiero,

Toma nota de que el proyecto de presupuesto-programa presentado por el Secretario General implicaba un aumento de créditos del orden del 17,27 por ciento, aumento reducido al 14,74 por ciento como resultado de las anulaciones de crédito realizadas por el Secretario General a petición del Comité de Presupuesto y Finanzas en marzo de 1981,

Recomienda que la Asamblea General decida acerca del reembolso al Fondo de Gastos Corrientes cuando, como se indica anteriormente, se conozca, en septiembre de 1981 la suma residual todavía debida al Fondo de Gastos Corrientes, después del pago que pueda haberse hecho de los atrasos de contribuciones, y

Agradece al Presidente del Comité de Presupuesto y Finanzas y a los Miembros del Comité el cumplimiento meritorio de su difícil misión.

Berlin (1900) en e<mark>ditu li kolence (1900) en elektrok </mark>

en en dispussion per la merita de la la merita de la menta de la la menta de la menta de la menta de la menta La menta dispussion de la menta de la m

 CE/DEC/9 (XV)

Plan, acción y estrategia para la aplicación operacional de la Declaración de Manila sobre el Turismo Mundial

Punto 7 del orden del día (documento CE/15/7)

El Consejo Ejecutivo,

Habiendo tomado debida nota del proyecto de plan, de acción y de estrategia para la aplicación operacional de la Declaración de Manila sobre el Turismo Mundial,

Considera este documento suficientemente completo en el momento actual, teniendo en cuenta que sobre este mismo tema se someterá un documento más elaborado a la Asamblea General,

Estima que en la noción de aplicación a largo plazo no conviene adoptar una posición formalmente rígida a causa de las fluctuaciones y de las remodelaciones que inevitablemente se manifestarán en los años futuros,

Reconoce que corresponde a la Asamblea General fijar las etapas a largo plazo por medio de sus reuniones bienales, sin perjuicio de otras reuniones internacionales, regionales o interregionales, que puedan convocar bien la OMT, sóla o en cooperación con otras organizaciones, bien otras organizaciones oficiales o no oficiales de profesionales del turismo,

<u>Se felicita</u> por las medidas ya tomadas por ciertos Estados Miembros del Consejo, que convendrá exponer a la Asamblea General, y

<u>Pide</u> al Secretario General que invite a los Estados a dar a conocer antes de la celebración de la cuarta reunión de la Asamblea General las disposiciones que ya hayan tomado para dar el curso adecuado a la Declaración de Manila.

CE/DEC/10(XV)

Reunión Mundial del Turismo de México de 1982 Punto 8 del orden del día (documento CE/15/8)

El Consejo Ejecutivo,

<u>Habiendo oído</u> las explicaciones dadas por el Secretario General sobre el documento relativo a la preparación de la reunión mundial del

turismo de México de 1982, en relación con la aplicación de la Declaración de Manila sobre el Turismo Mundial,

Acepta los diferentes elementos de carácter general que figuran en el documento presentado bajo este punto del orden del día,

Considera que conviene velar por que la reunión de México, aunque debidamente orientada por la Asamblea General de la CMT, pueda actuar con cierta flexibilidad sin apartarse por ello del marco general y de las disposiciones específicas de la Declaración de Manila,

Expresa sus reservas en cuanto al hecho de que se tengan en cuenta ciertos objetivos que tratan especialmente de problemas de energía, que no le parecen relacionados esencialmente con el objeto de la reunión de México, y

Encarqa al Secretario General que elabore, sobre la base del documento que le ha sometido en su decimoquinta reunión, un documento más completo destinado a la Asamblea General y que comprenderá, entre otras cosas:

- a) el orden del día provisional de la reunión mundial de México,
- b) el reglamento de esta reunión internacional.

CE/DEC/11(XV)

Proyecto de convención sobre privilegios e inmunidades de la CMT en el territorio de sus Estados Miembros

Punto 9 del orden del día (documento CE/15/9)

El Consejo Ejecutivo,

海通,各种数十五重。 医多维亚二十二氏征

Toma nota del informe que le ha sometido el Secretario General acerca del proyecto de convención sobre privilegios e inmunidades de la OMT en el territorio de sus Estados Miembros y sobre la encuesta que ha realizado cerca de los Miembros así como de las organizaciones intergubernamentales en relación con la sección 19 b) del proyecto de convención,

Estima que los resultados de la citada encuesta sobre una cuestión que ha sido objeto de minuciosas consideraciones y de discusiones detalladas no suscita actualmente un interés suficiente entre los Estados Miembros de la Organización para justificar que se prosiga tal cuestión, y

Ruega al Secretario General que, en aplicación de la resolución 69 (III) de la Asamblea General, someta a ésta un informe recapitulativo del conjunto de las diferentes acciones desplegadas para conocer la posición de los Miembros respecto de esta cuestión, reconociendo que corresponde a los Estados soberanos la decisión de pronunciarse individualmente sobre un instrumento jurídico que no tiene carácter obligatorio de naturaleza colectiva.

CE/DEC/12 (XV)

Papel de los representantes de los Estados Miembros ante la Organización

Punto 1C del orden del día (documento CE/15/10)

El Consejo Ejecutivo,

Toma nota del documento que le ha sometido el Secretario General sobre el papel de los representantes de los Estados Miembros ante la Organización y

Estima que incumbe a cada Estado Miembro tomar las medidas que juzgue necesarias en vista de las informaciones contenidas en el informe citado.

CE/DEC/13 (XV)

Actividades de los Comités y de los Grupos de Trabajo creados por el Consejo

Punto 11 del orden del día (documentos CE/15/11 y CE/15/11 Add.1)

El Consejo Ejecutivo,

Toma nota con satisfacción del informe sobre las actividades de los Comités y de los Grupos de Trabajo que él mismo ha creado y del addéndum l, relativo a las reuniones que han celebrado en Madrid el Comité del Medio Ambiente y el Comité de la Facilitación, del 4 al 6 y del 7 al 9 de mayo respectivamente, pero

<u>Desea</u>, teniendo en cuenta que el documento sólo se ha distribuido al principio de su actual decimoquinta reunión, disponer del tiempo

necesario para estudiar las recomendaciones de los dos Comités citados y para pronunciarse sobre las medidas que exige su aplicación,

Felicita a los Presidentes y a los Miembros de los dos Comités por la importante contribución que han aportado a la acción general de la Organización en materia de protección del medio ambiente y en lo referente a la libertad de movimiento de las personas con fines turísticos,

 $\underline{\text{Se reserva}}$ la posibilidad de tratar de esta cuestión en su decimosexta reunión, y

Toma nota de que el Grupo de Trabajo sobre la Carta del Turismo y el Código del Turista terminará sus trabajos antes de la cuarta reunión de la Asamblea General y de que, de conformidad con la decisión 15 (XIII) del Consejo, someterá su informe al Consejo en su decimosexta reunión.

CE/DEC/14 (XV)

Duración de los mandatos de los Miembros de los órganos subsidiarios del Consejo

Punto 12 del orden del día (documento CE/15/12)

El Consejo Ejecutivo,

Habiendo considerado las informaciones contenidas en el informe sobre la duración de los mandatos de los Miembros de sus órganos subsidia-rios,

Estima que los órganos subsidiarios del Consejo deben tener un mandato de la misma duración que el del Consejo,

Encarga al Secretario General que haga lo posible para que la duración del mandato de los órganos subsidiarios que figuran en el documento citado sea objeto de una reordenación, a partir de la fecha de creación de tales órganos,

Excluye de tal medida, por una parte, al Grupo de Trabajo de Asuntos Jurídicos, cuya existencia en el momento actual no se justifica ya, y que, de ser necesario, podrá ser reconstituido por el Consejo Ejecutivo y, por otra parte, al Grupo de Trabajo encargado de la elaboración de la Carta del Turismo y del Código del Turista, cuyo mandato,

teniendo en cuenta que sus trabajos están actualmente en fase de terminación, deberá expirar en la decimosexta reunión del Consejo, y

to Born and the contract of the major was a set of the con-

gan di karangan kacamatan kacamatan kacamatan kacamatan kacamatan kacamatan kacamatan kacamatan kacamatan kacam

<u>Decide</u>, por lo que se refiere a la composición del Comité del Medio Ambiente y del Comité de la Facilitación, que estos Comités estarán abiertos a la participación de todos los Miembros del Consejo.

CE/DEC/15(XV)

Informe del Presidente del Comité de Miembros Afiliados

Punto 14 del orden del día (documento CE/15/14)

El Consejo Ejecutivo,

Toma nota del informe del Presidente del Comité de Miembros Afiliados y le expresa su agradecimiento por dicho informe.

ing the section of the contract of the section of t

CE/DEC/16 (XV)

Organización de los trabajos de la cuarta reunión de la Asamblea General

Punto 15 a) del orden del día (documento CE/15/15 a))

El Consejo Ejecutivo,

Toma nota con satisfacción del documento relativo a la organización de los trabajos de la cuarta reunión de la Asamblea General,

Recuerda que al abrirse la Asamblea General se procederá a una verificación rigurosa del derecho de voto de aquellos Estados que tengan atrasos de contribuciones iguales o superiores a la suma de las contribuciones de dos años,

Reconoce que será necesario dar a los trabajos de la Asamblea un carácter técnico turístico que, a causa del proceso de establecimiento de los mecanismos internos de la Organización, no ha recibido hasta el presente la atención y el apoyo que se merece en el marco de una organización técnica,

Toma nota de la declaración del Secretario General relativa a las conversaciones que se mantienen con el Gobierno de Italia para garantizar las condiciones indispensables que habrían de permitir a la Asamblea General, en su cuarta reunión, alcanzar los objetivos previstos en su orden del día, y

Declara su confianza en los resultados de dichas conversaciones, vistas las seguridades positivas que ya se han formulado verbalmente al Secretario General.

CE/DEC/17 (XV)

Crganizaciones internacionales que deben ser invitadas a la cuarta reunión de la Asamblea General Punto 15 b) del orden del día (documento CE/15/15 b))

El Consejo Ejecutivo,

 $\underline{\text{Aprueba}}$ la lista de organizaciones internacionales que deben ser invitadas a la cuarta reunión de la Asamblea General, tal como figura en el documento CE/15/15 b), y

Encarga al Secretario General que añada a dicha lista el Banco Arabe para el Desarrollo de los Estados Africanos (BADEA), que tiene su sede en Khartoum (Sudán).

CE/DEC/18 (XV)

Lugar y fecha de la decimosexta reunión del Consejo Punto 17 del orden del día

El Consejo Ejecutivo,

Decide celebrar su decimosexta reunión en Roma, el 14 de septiembre de 1981, es decir el día mismo de la apertura de la cuarta reunión de la Asamblea General.

CE/DEC/19 (XV)

Agradecimiento al país huésped

El Consejo Ejecutivo,

<u>Habiendo terminado</u> los trabajos de su decimoquinta reunión, celebrada en Rabat,

Ruega a la delegación marroquí en el Consejo que transmita a S.M. el rey Hassan II y al Gobierno de Marruecos la expresión de su sincero agradecimiento por la acogida que se le ha dispensado en Marruecos.

4. Lista de participantes en la decimoquinta reunión

- 1. Los delegados de los siguientes Miembros del Consejo: Alemania (Rep. Fed. de), Brasil, Costa de Marfil, Cuba, Egipto, España,
 Estados Unidos de América, Filipinas, Gambia, Grecia, Iraq, Jordania,
 Kenya, Marruecos, Nepal, Panamá, República de Corea, Rumania, Uganda,
 Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas y Zaire;
- 2. El Presidente del Comité de Presupuesto y Finanzas (Francia);
- 3. El Presidente del Comité Técnico del Programa y de la Coordinación (Jordania);
- 4. Los Interventores de Cuentas (España y Kenya);
- 5. El delegado de Gibraltar y representante de los Miembros Asociados;
- 6. El Presidente y uno de los Vicepresidentes del Comité de Miembros Afiliados;
- 7. Los representantes de las Naciones Unidas, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y la UNESCO, en calidad de observadores.

en la Historia de la Companya de la La companya de la Co

 $\mathcal{L}_{\mathcal{A}} = \{ (x,y) \in \mathcal{A} \mid (x,y) \in \mathcal{A}_{\mathcal{A}} \mid (x,y) \in \mathcal{A}_{\mathcal{A}} \mid (x,y) \in \mathcal{A}_{\mathcal{A}} \}$